

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, 3 de Octubre de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 251/23

V I S T O:

El CUDAP:EXPE-MGE: 0004167/2023, iniciado por la **Secretaria Académica de la UNSE, Lic. Yris Bettiana RAFAEL;** y

CONSIDERANDO:

Que de fs. 30 a 33 mediante Resolución HCD N°82/2023, se aprueba el *Procedimiento de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías para la presentación de certificaciones a incluir en el Suplemento al Título*, el que, en el ítem VIGENCIA expresa: *“Solo se podrán presentar certificaciones emitidas a partir del 20 de marzo de 2023, fecha establecida para la entrada en vigencia del Suplemento al Título en el ámbito de la UNSE”*.

Que a fs 3 y 4, a través del CUDAP:TRAMITE-MGE: 0001731/2023, los Directores de Escuela de esta Unidad Académica, solicitan se revea la fecha de inicio de reconocimiento de las actividades realizadas por los egresados a incluir en el Suplemento al Título, fijada para el 20 de marzo de 2023, fundamentando tal solicitud en que los estudiantes, en los últimos 10 años han participado de casi todas las actividades previstas en el Anexo IV de la Resolución CS N° 515/2022, como parte de una promoción sostenida desde las diferentes Secretarías de la UNSE, de las Facultades y de las Escuelas.

Que, a fs. 2 la Secretaria Académica de la UNSE, solicita se analice la procedencia jurídica del planteo efectuado por los Directores de Escuela de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías, dado los antecedentes normativos que se aplican al caso y conforme lo resuelto por el Consejo Académico.

Que, el Servicio Jurídico de la UNSE, a fs 28 y 28 dorso aconseja:
“.....Por lo tanto, si lo buscado con la inclusión del suplemente al titulo en constar la real trayectoria del graduado, incluyendo todas las actividades producidas en el marco de su pertenencia a la institución universitaria referida al desarrollo de actividades relacionadas con las funciones de docencia, investigación, extensión universitaria o transferencia tecnológica y toda otra información que a juicio de la institución resulte relevante, entiendo que corresponde incluir en el suplemento al titulo todas las actividades desarrolladas por el egresado, previstas en el Anexo IV de la Resolución CS N°515/2022, que refleje todo el desarrollo de la carrera”.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, 3 de Octubre de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 251/23

Que, en consecuencia, y en virtud de lo acordado en reunión del Consejo Académico de la UNSE, la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías, Dra Elena DURAN, solicita la rectificación del Anexo de la Resol. HCD N°82/2023, en el punto VIGENCIA, el que quedará redactado de la siguiente manera: *VIGENCIA: Se podrán presentar certificaciones emitidas desde la fecha de ingreso del alumno a la carrera para cuyo título solicita se incorpore la certificación.*

Que el tema fue tratado, sobre tablas, por el Honorable Consejo Directivo en Reunión Ordinaria de fecha 2 de Octubre de 2023, resolviendo aprobar la rectificación solicitada por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías, Dra Elena DURAN, del Anexo de la Resol. HCD N°82/2023, en el punto VIGENCIA.

Por ello:

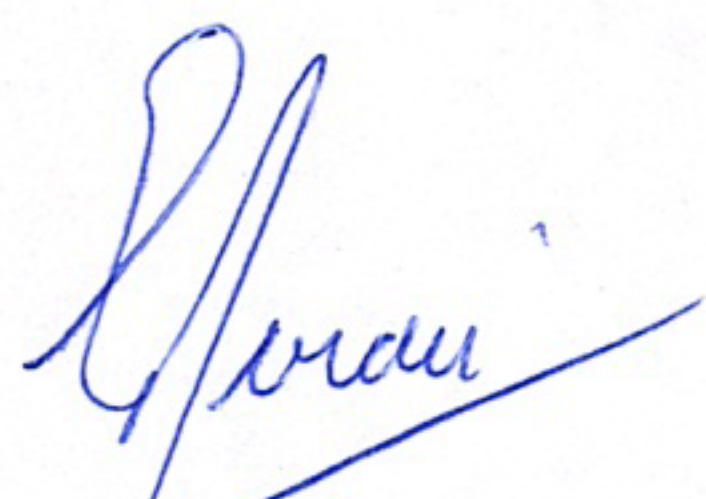
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍAS

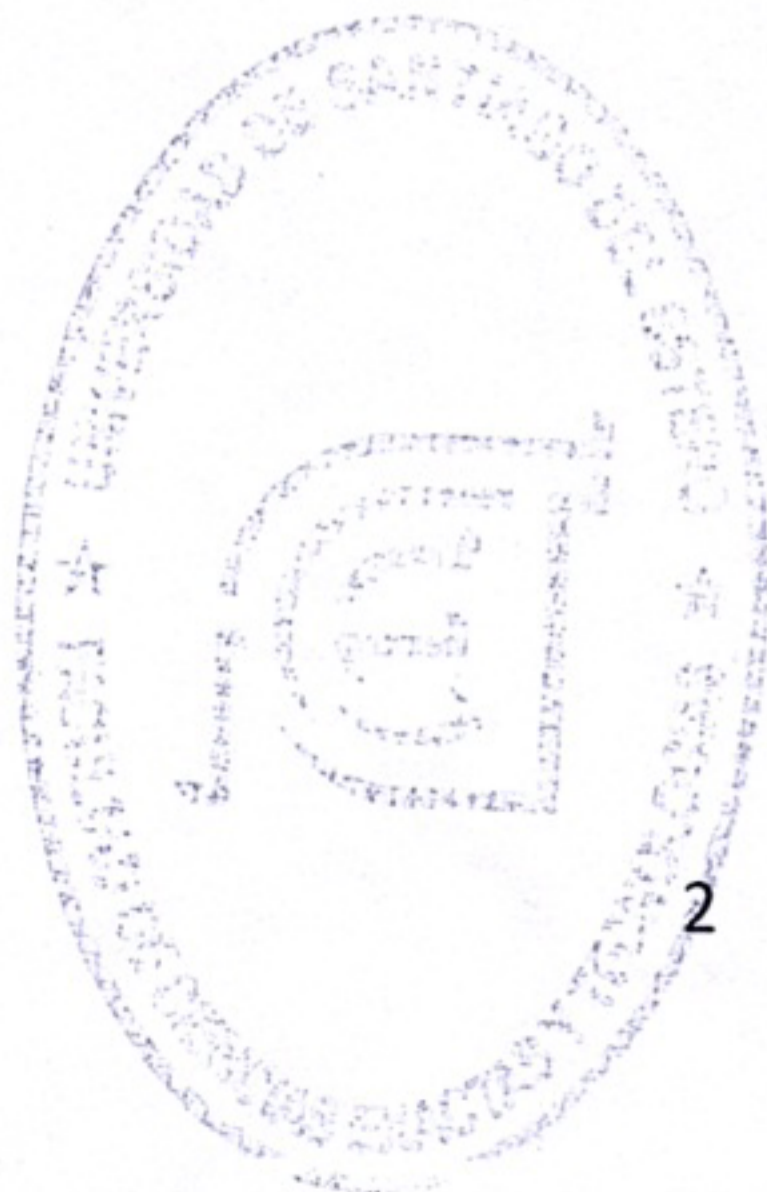
RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar el Anexo de la Resolución HCD N°82/2023 Procedimiento de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías para la presentación de certificaciones a incluir en el Suplemento al Título, en el punto VIGENCIA el que quedara redactado de la siguiente manera: *VIGENCIA: Se podrán presentar certificaciones emitidas desde la fecha de ingreso del alumno a la carrera para cuyo título solicita se incorpore la certificación.*

ARTICULO SEGUNDO.- Publíquese. Notifíquese a la Secretaria Académica, Secretaria de Ciencia y Técnica, Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Facultad, a Dpto Alumnos, al CEF CET. Cumplido. Archívese.

NV


Dra. ELENA BEATRIZ DURÁN
Secretaria Académica
Fac. de Ciencias Exactas y Tecnologías
UNSE




Ing. Pedro Juvenal Basualdo
DECANO
Fac. de Ci. Exactas y Tecnologías
UNSE